



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Sincelejo Julio 22 de 2020

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el manual de contratación expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras.

Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001025_70001
CÓDIGO UNSPSC	60106000
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	GASTO DE FUNCIONAMIENTO
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	JULIO 22 DE 2020
FUNCIONARIO RESPONSABLE	CESAR JULIO MONTES RÍOS
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	<p>La Institución Educativa San José del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes durante la emergencia sanitaria generada por la pandemia Covid-19, tiene previsto, contratar el suministro de fotocopias e impresión de guías educativas por áreas académicas por cada grado; para los estudiantes de la Institución Educativa San José para atender y garantizar el servicio educativo durante la emergencia sanitaria de la pandemia covid-19.</p> <p>Así mismo, cabe resaltar que como consecuencia de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del covid - 19 el presente proceso contractual se realizará haciendo uso de los canales virtuales, telefónicos, y envío a domicilio (este último se aplica si se hace requerido).</p>
3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Teléfono 2750422



3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE GUÍAS EDUCATIVAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA CARA EN COLOR NEGRO A LASER, POR ÁREAS ACADÉMICAS Y POR CADA GRADO QUE CONTEMPLA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA INSTITUCIÓN, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ; CON EL FIN DE ATENDER Y GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA PANDEMIA COVID-19.

3.2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

CANTIDAD	DETALLE
13104	COPIAS GUÍAS GRADO TRANSICIÓN
7517	COPIAS GUÍAS GRADO PRIMERO
7146	COPIAS GUÍAS GRADO SEGUNDO
8888	COPIAS GUÍAS GRADO TERCERO
6436	COPIAS GUÍAS GRADO CUARTO
17988	COPIAS GUÍAS GRADO QUINTO
16811	COPIAS GUÍAS GRADO SEXTO
13060	COPIAS GUÍAS GRADO SÉPTIMO
15160	COPIAS GUÍAS GRADO OCTAVO
6849	COPIAS GUÍAS GRADO NOVENO
6650	COPIAS GUÍAS GRADO DÉCIMO
8815	COPIAS GUÍAS GRADO UNDÉCIMO
1340	IMPRESIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS
134	IMPRESIÓN DE HOJAS A COLOR DE LIBRO MATEMÁTICAS PTA.
1	ANILLADO ESPIRAL

3.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto oficial se estima hasta en la suma de TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.700.000) IVA INCLUIDO, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL SUMINISTRO TOTAL DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE GUÍAS EDUCATIVAS.

3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para respaldar el compromiso que resulte de este proceso se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 011 del mes de Julio 22 de 2020, rubro presupuestal: 2.1.2.2.4 Impresos y Publicaciones.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Telefono 2750422



3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO	LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA EL SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS E IMPRESIÓN DE GUÍAS EDUCATIVAS EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS TAMAÑO OFICIO A UNA SOLA CARA EN COLOR NEGRO A LASER, POR ÁREAS ACADÉMICAS Y POR CADA GRADO QUE CONTEMPLA EL PLAN DE ESTUDIO DE LA INSTITUCIÓN, PARA LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ; CON EL FIN DE ATENDER Y GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA DE LA PANDEMIA COVID-19. PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LA COTIZACIÓN QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE TRECE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$13.700.000) INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DE TODAS LAS GUÍAS EDUCATIVAS. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.
3.7. SUPERVISIÓN	La supervisión del presente contrato estará a cargo de la Coordinación Académica de la institución o por el funcionario que sea designado para el caso, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes.

3.8. OBLIGACIONES

3.8.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN JOSÉ del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones:

1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
2. Prestar el suministro objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato.
3. Garantizar el suministro objeto de este contrato y que cumpla con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta.
4. Suministrar los servicios de fotocopiado, para las diferentes áreas académicas y grados de la Institución.
5. Llevar un registro organizado del suministro realizado.
6. Las copias serán legibles y de alta calidad so pena de devolución por parte de la institución educativa.
7. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor.

"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Telefono 2750422



8. Prestar el suministro en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual.
9. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

3.8.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN

La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente:

1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos.
2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista.
3. Supervisar la correcta ejecución del contrato.
4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.

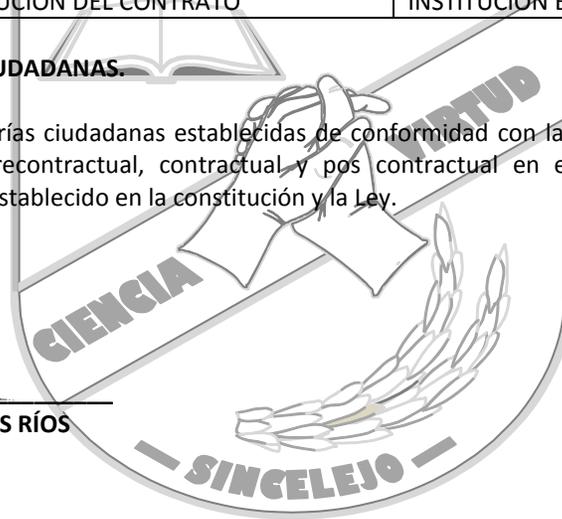
3.9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.
3.10. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ

3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS.

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.



CESAR JULIO MONTES RÍOS
 RECTOR I.É.S.J.



"Solo los seres humanizados pueden transformar la sociedad"

Correo Electrónico: iesanjosesincelejo.sucre@gmail.com

Página Web: www.iesanjose.org

Telefono 2750422